



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 de Abril de 2023.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre "Jesús Niño" al pasaje del Barrio Jorge Bermúdez, que corre de norte a sur paralela a calle Luis Caravatti y Avenida Alem en intersección con Napoleón Robín Castro, del Circuito 8 de la Capital (ver anexo).

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá tomar las provisiones presupuestarias para la colocación de cartelería correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.

O R D E N A N Z A N° 8514/23

Expte.C.D. N° 782-S-22

Autor: Concejales Francisco Emiliano Sosa.

SR. NICOLAS ZAVALA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO

COMISIÓN DE GOBIERNO Y PETICIONES

DESPACHO DE COMISIÓN

En el día de la fecha se reúne la Comisión y procede a dar tratamiento al Expediente N° 782-S-2022, Proyecto de Ordenanza, iniciado por el Concejal Francisco Sosa. Sobre: impónese el nombre Jesús Niño al Pasaje del Barrio Jorge Bermúdez que corre de Norte a Sur paralela a calle Luis Caravatti y Avenida Alem en intersección con Napoleón Robín Castro del Circuito 8 de la Capital.

En los fundamentos el autor del Proyecto expresa que el presente tiene como objetivo solicitar que se imponga el nombre "Jesús Niño" al pasaje del Barrio Jorge Bermúdez, que corre de norte a sur paralela a calle Luis Caravatti y Avenida Alem, en intersección con Napoleón Robín Castro, del Circuito 8 de la Capital.

La presente iniciativa viene a dar respuesta a un expreso pedido de los vecinos del Barrio Jorge Bermúdez ya que existe como antecedente el expediente 312-S-2020, el cual no pudo ser aprobado ya que mediante informe de Catastro de la Municipalidad el nombre asignado en un primer momento ya estaba en uso en la Ciudad Capital.

El barrio Jorge Bermúdez, se caracteriza por nombres de calles a través de ordenanzas los cuales nombran a santos de la iglesia católica, siguiendo este lineamiento es que se propone el nombre de Jesús Niño para este pasaje.

El niño Jesús es el nombre con el que se reconoce la devoción de los fieles católicos a la infancia de Jesús de Nazaret, lo cual es significativo ya que los niños siempre han sido una bendición, despiertan nuestro amor y nos impulsan a las buenas obras.

Cuando Jesús era niño vivió con su familia, de quienes en conjunto con su padre celestial aprendió a ser sabio y fuerte. Y se interesaba por la palabra del señor y en las escrituras, lo cual lo llevo a enseñar a otros hombres, ya que de niño permanecía en los templos diciendo que de esa manera servía a su padre celestial.

Si bien en la Argentina la religión se practica en el marco de la libertad de culto garantizado por el artículo 14 de la constitución nacional, el estado estable un carácter preeminente a la iglesia católica que cuenta con un estatus jurídico en donde se reconoce el respeto a Dios padre sobre todas las cosas.

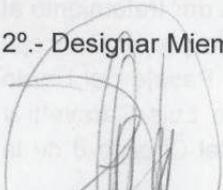
Mediante nota de fecha 07 de Noviembre del corriente año se solicita al señor Director de Catastro y Estadística informe sobre la factibilidad del mismo en contestación a solicitado dicen que no existe impedimento sustancial a lo solicitado.

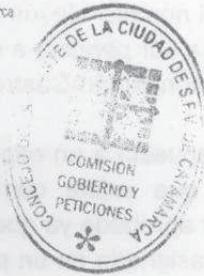
Por lo expresado precedentemente los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

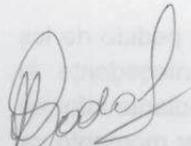
1º.- Sugerir al Cuerpo la aprobación en Segunda Lectura del Proyecto de Ordenanza tanto en general cuanto en particular del presente Expediente.

2º.- Designar Miembro Informante al Concejales Francisco Sosa.

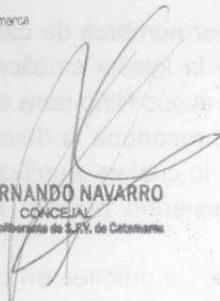

CARLOS ALVAREZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante de S.F.V. de Cotacambó

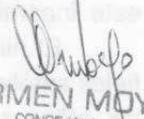


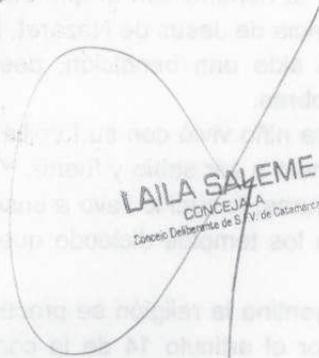

FRANCISCO SOSA
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION
GOBIERNO Y PETICIONES
CONCEJO DELIBERANTE DE S.F.V. DE COTACAMBÓ


GILDA GODOY
CONCEJALA
Concejo Deliberante de S.F.V. de Cotacambó


ALDO CANCINO
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE S.F.V. DE COTACAMBÓ


Dr. FERNANDO NAVARRO
CONCEJAL
Concejo Deliberante de S.F.V. de Cotacambó


CARMEN MOYA
CONCEJALA
Concejo Deliberante de S.F.V. de Cotacambó


LAILA SALEME
CONCEJALA
Concejo Deliberante de S.F.V. de Cotacambó

SECRETARIA PARLAMENTARIA
Ingresó: 13 / 04 / 23
Plazo de Obro: 20 / 04 / 23

DESPACHO DE COMISION

024 23

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- IMPÓNESE el nombre "Jesús Niño" al pasaje del Barrio Jorge Bermúdez, que corre de norte a sur paralela a calle Luis Caravatti y Avenida Alem en intersección con Napoleón Robín Castro, del Circuito 8 de la Capital (ver anexo).

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá tomar las previsiones presupuestarias para la colocación de cartelería correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- DE forma.



Francisco Sosa
FRANCISCO SOSA
- CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION
GOBIERNO Y PETICIONES
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

ANEXO



ANEXO 1: Pasaje del barrio Jorge Bermúdez.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Consejo Deliberante del Municipio de San Carlos de Bariloche - Provincia de Río Negro